

CARTAS SOBRE LA MESA

ADHESIONES A LA AGENDA

En el número de julio de *Letras Libres* publicamos *Agenda para un México nuevo*, un documento elaborado con la mira puesta en el nuevo gobierno con numerosas propuestas de intelectuales, artistas y políticos para asuntos tan diversos como Chiapas, el narcotráfico, la seguridad pública, la justicia, la política social, la educación, la política económica y la gobernabilidad democrática. Al final del documento aparecen las firmas de más de cien de esas personalidades.

Decimos en la presentación de *Agenda para un México nuevo* que ese documento no pertenece a *Letras Libres*, sino a todos los que lo suscriben o quisieran hacerlo. Nos alegra decir que desde entonces han añadido sus firmas Margo Glantz, Miguel León-Portilla, Humberto Musachio, José Emilio Pacheco, Fernando Solana. —

OPINIONES PANFLETARIAS

Estimado Sr. Krauze:

Es un placer saludarle, y felicitarle por el notable buen éxito de la revista que tan eficiente y dignamente dirige. Cuando perdimos a Octavio Paz, y con él a *Vuelta*, sentí desasosiego, pero, al menos desde el punto de vista de la revista mensual, estoy plenamente satisfecho con el gran trabajo que han logrado usted y su equipo en *Letras Libres*; extrañamos al Maestro, pero su revista está dignamente sustituida.

El propósito de esta carta es simplemente expresar mi desconcierto por la publicación de una pieza panfletaria, indigna de la calidad a la que nos tiene acostumbrados *Letras Libres* y que en aras de la pluralidad, supongo, obtuvo cabida en su número de Julio de 2000. Me refiero al artículo “El futuro del Sol Azteca”, en la columna “Giros negros”, escrito por el Sr. Enrique Serna.

No cabe duda de que el señor Serna es un buen escritor. Igualmente, son muy respetables sus puntos de vista,

opiniones políticas, preferencias partidistas y posiciones ideológicas. Valga todo eso. Lo que no vale es usar a *Letras Libres* para hacer propaganda de manera tan evidente y burda. Como todos sus colegas hacedores de panfletos, el Sr. Serna cae en afirmaciones ofensivas, sospechosas de mentirosas y forzosamente parciales.

Expreso pues mi desagrado por haber permitido que se colara esta pieza de mala literatura, peor reflexión y bajo nivel en tan apreciada publicación. Sin más por el momento, le saluda su lector asiduo y cliente de largo tiempo. —

— ENRIQUE VIGIL HERRERA

SUPUESTOS ERRORES

Estimado Sr. Krauze:

Leímos con interés la reseña que hizo Eduardo Mejía sobre nuestra biografía *El Tigre: Emilio Azcárraga y su imperio Televisa*, publicada en la edición de mayo de *Letras Libres*. Es evidente que Mejía hizo una concienzuda lectura del libro y le agradecemos haber tenido el cuidado de puntualizar algunas imprecisiones en el texto. Sin embargo, queremos señalar a los lectores de su prestigiada revista que varios de los supuestos errores que menciona Mejía no son tales. Para no robar espacio a otros visitantes de esta sección, invitamos a los lectores a ver la detallada respuesta que al respecto publicamos en la página “Reseñas y comentarios” de nuestro sitio de Internet: www.tigre-azcarraga.com

Aprovechamos la presente para enviarle un cordial saludo. —

— A. PAXMAN Y C. FERNÁNDEZ

PODER LEGISLATIVO

Señor Director:

Apenas puedo dar crédito a lo que leí en el número 18 de *Letras Libres* dentro de las respuestas que Francisco Labas-

tida dio a las interrogantes de Teresa Losada. El candidato del PRI afirma que no cree que sea benéfica para el país la adopción de un sistema parlamentario de gobierno puesto que “los mayores problemas los tuvimos en el siglo XIX, cuando tuvimos un sistema parlamentario. Crea problemas de gobernabilidad”.

Reposo la historia constitucional de nuestro ochocientos, y no hallo ley fundamental alguna que haya establecido el parlamentarismo como forma de gobierno. Con los matices naturales de cada momento político, todas nuestras cartas, federalistas o centralistas, monárquicas o republicanas, estuvieron lejos de lo que conocemos como “sistema parlamentario”. Don Emilio Rabasa, ciertamente, criticaba en la Constitución de 1857 lo que para él era el establecimiento de una “dictadura de asamblea”, pero hay que comprender que, en ese caso, la asamblea gobernaba dictatorialmente dentro de un sistema jurídico político de corte presidencial: ni Juárez ni Lerdo fueron, jamás, “Primeros Ministros” de la República.

No es esta ocasión para ahondar en las diferencias existentes entre los sistemas de gobierno presidencial y parlamentario, pero basta con apuntar que la distinción fundamental, como apuntaba el ministro Felipe Tena Ramírez en su texto de Derecho Constitucional, lectura obligada para cualquier estudiante de Derecho a un nivel más bien básico, radica en la mayor o menor intensidad de cooperación y de distinción entre los poderes públicos. Así, mientras que en el parlamentarismo el poder legislativo y el ejecutivo funcionan de manera tan cohesionada que la integración del uno depende de la del otro, en el mal llamado presidencialismo, la distinción entre poderes es prácticamente total. —

Atentamente,

— RAFAEL ESTRADA MICHEL

♦ *Cartas sobre la mesa* es una sección del lector, hágala suya con sus comentarios y sugerencias. Envíe sus cartas, con una extensión no mayor de una cuartilla, vía fax (658 00 74), por correo electrónico (cartas@letraslibres.com) o por correo (Presidente Carranza 210, Col. Coyoacán, 04000, México, D.F.).